

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NIT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 094-7735742 - FAX 094-7739510 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014 	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
			CODIGO:	LG-OD
			PÁGINA:	Página 1 de 15

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS



2026

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
		DCTO	CONTROLADO
		Página 1 de 15	

ORLANDO JOSE LOAIZA
MENDEZ

CLEMENTINA PADILLA B.

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 054-7732980 - FAX 054-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA	MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	CODIGO:	LG-OD
		PÁGINA:	Página 2 de 15

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	3
Decreto Ley 1567 de 1998.	3
ARTÍCULO 21. Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines:	4
Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único	4
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36.....	5
Decreto 1083 de 2015.....	6
3. OBJETIVOS	8
4. BENEFICIARIOS.....	8
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.....	8
RESPONSABLE	9
5. OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS.....	9
6. ACTIVIDADES	11
7. INDICADORES:	15
Cobertura	15
Indicador de eficiencia presupuestal.....	15

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 2 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 054-7732982 - FAX 054-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	CODIGO:	LG-OD	
		PÁGINA:	Página 3 de 15	

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2026 tiene como objetivo continuar promoviendo el bienestar integral de los colaboradores buscando un ambiente de trabajo optimo y equilibrado que busque el desarrollo personal y profesional, este plan se fundamentara en la normatividad legal vigente

El Programa de Bienestar Social para la ESE Hospital de SVP, tiene como objetivo:

1. Mejora del clima laboral
2. Motivación y reconocimiento
3. Bienestar integral
4. Desarrollo personal y profesional

Este programa permite facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida

2. MARCO NORMATIVO

Decreto Ley 1567 de 1998.

Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 define:

“Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos.”

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 3 de 15	

 W.T. 830204153-7 Cra 26 No 17-124 Tel 064-7732980 - FAX 064-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		mipg MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
			CODIGO: LG-OD PÁGINA: Página 4 de 15

ARTÍCULO 21. Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines:

Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;

Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social;

Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;

Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar;

Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único

Artículo 34: Derechos del servidor público relacionados con bienestar.

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 4 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 064-7732942 - FAX 064-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA	MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	CODIGO: LG-OD	PÁGINA: Página 5 de 15

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36.

Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Se plantea el Bienestar Social bajo el concepto de factores culturalmente determinados, para aquellas necesidades humanas fundamentales de subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, identidad, libertad, y a nivel del ser, tener, hacer y estar.

De esta manera el concepto de Bienestar Social se expresa en determinadas condiciones materiales y como elementos constitutivos presenta un conjunto de condiciones espirituales, sociales, culturales e institucionales de gran importancia y vital significación para una vida digna.

Bajo este concepto se manejan dos áreas, la primera de ellas corresponde al área de Protección y Servicios Sociales que hacen referencia a la promoción de servicios tales como salud, vivienda, educación, recreación, cultura, y ambiente laboral, lo cual hace parte del interés general Institucional por lograr el mejoramiento del nivel de vida de los funcionarios, de modo que estén en condiciones más favorables para desempeñar su función de servicio a la comunidad.

Esta forma de asumir el Bienestar Social laboral en los contextos organizacionales, personal y social exige vincular al servidor público como sujeto participante; procurar la expresión de su potencial y su autonomía, reconocer y rescatar sus conocimientos, experiencias y hábitos positivos, así como sus formas de organización y solidaridad en cuanto constituyen bases fundamentales para construir mejores niveles de bienestar.

La segunda área, es la de Calidad de Vida Laboral, en la que prima el interés por resaltar el sentido humano, reconocer en la persona que diseña, procesa, ejecuta, y evalúa sus sentimientos, creencias,

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 5 de 15	

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NIT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 054-7732980 - FAX 054-7736513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA	MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
		CODIGO:	LG-OD
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	PÁGINA:	Página 6 de 15

gustos, temores, expectativas, y necesidades que se manifiestan mediante su interacción social. Por ello es importante que el lugar de trabajo sea un espacio vital que proporcione posibilidades de realización personal y social, además de proveer algunos de los medios que contribuyan a mejorar el nivel de vida del grupo familiar.

Decreto 1083 de 2015

Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
2. Promoción y prevención de la salud.
3. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
4. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los
5. Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados

Parágrafo 1°. (Modificado por el Decreto Nacional 4661 de 2005). El cual define: Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior,

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 6 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 No 17-124 Tel 054-7732980 - FAX 054-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA	MECI 1000:2014 mipg MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
		CODIGO:	LG-OD
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	PÁGINA:	Página 7 de 15

estarán dirigidos a los empleados públicos.

También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto

Parágrafo 2º. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Artículo 2.2.10.3. Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación Familiar, las Empresas Promotoras de Salud, los Fondos de Vivienda y Pensiones y las Administradoras de Riesgos Laborales.

Artículo 2.2.10.4. No podrán destinarse recursos dentro de los programas de bienestar para la realización de obras de infraestructura y adquisición de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.10.5. La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones:

Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.

Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio.

Parágrafo. Los empleados vinculados con nombramiento provisional y los temporales, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no podrán participar de programas de educación formal o no formal ofrecidos por la entidad, teniendo únicamente derecho a recibir inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

Artículo 2.2.10.6. Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 7 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 064-7732982 - FAX 064-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	CODIGO:	LG-OD	
		PÁGINA:	Página 8 de 15	

y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.

3. OBJETIVOS

- Dar a conocer la Plataforma Estratégica de la ESE.
- Crear sentido de pertenencia a la Institución.
- Desplegar en la Bandeja de Información de R.R.H.H. noticias relacionadas con el Bienestar Social de los Empleados.
- Fortalecer las relaciones interpersonales.
- Realizar jornada de Integración y utilización adecuada del tiempo libre.
- Diseñar una estrategia de adaptación al cambio que favorezca la efectividad organizacional
- Fortalecer la comunicación Interna.
- Identificar y determinar el desempeño esperado del Talento Humano de la Institución.
- Fortalecer el Trabajo en Equipo y las relaciones entre las diferentes unidades funcionales
- Desarrollar Programas de jornada de seguridad y salud en el trabajo, propuesto por la ARL
- Desarrollar el programa de Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo
- Brindar a los servidores de la E.S.E alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social con el fin de lograr el bienestar individual y la integración con la comunidad
- Fomentar incentivos para el trabajo en equipo por cumplimiento de metas
- Mejorar la protección hacia el empleado y su familia, mediante un seguro de exequias y seguro de vida de acuerdo a la solitud de los empleados

4. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los servidores de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

Se Incluirá en el presupuesto general al inicio del año corriente de la ESE Hospital San Vicente de Paul la suma de 0.411% del presupuesto inicial y distribuido en:

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 8 de 15	

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 064-7732942 - FAX 064-7738511 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		CODIGO:	LG-OD
			PÁGINA:	Página 9 de 15

Capacitación 20%, Bienestar Social e Incentivos 80%.

RESPONSABLE

La oficina de recursos humanos, la cual debe coordinar y ejecutar las actividades y acciones del plan.

5. OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS

Participación activa

Asistir y participar en las actividades, programas y eventos del Plan de Bienestar cuando sean convocados.

Aprovechar responsablemente los beneficios ofrecidos

Cumplimiento de normas y reglamentos

Respetar los lineamientos, horarios y condiciones establecidos para cada actividad.

Cumplir las políticas institucionales durante la ejecución del plan.

Uso adecuado de los recursos

Hacer uso responsable y adecuado de los recursos físicos, financieros y logísticos asignados al Plan de Bienestar.

Evitar el uso indebido o con fines personales de los beneficios otorgados.

Comportamiento ético y respetuoso

Mantener una conducta basada en el respeto, la convivencia y el buen trato con compañeros, facilitadores y organizadores.

Abstenerse de cualquier forma de acoso laboral, discriminación o maltrato.

Compromiso con el autocuidado

Adoptar prácticas de autocuidado, salud ocupacional y prevención de riesgos.

Cumplir las recomendaciones derivadas de actividades de promoción y prevención en salud.

Corresponsabilidad

Reconocer que el bienestar laboral es una responsabilidad compartida entre la entidad y el servidor público.

Contribuir a un clima laboral sano y armonioso.

Suministro de información veraz

Brindar información real y oportuna cuando sea requerida para la inscripción o

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 9 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 054-7732982 - FAX 054-7738513 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		CODIGO:	LG-OD
			PÁGINA:	Página 10 de 15

evaluación de las actividades del plan.

Evaluación y mejora continua

Participar en encuestas de satisfacción y evaluaciones del Plan de Bienestar.
Proponer mejoras y sugerencias que fortalezcan el programa.

Asistencia y puntualidad

Cumplir con los compromisos adquiridos al inscribirse en actividades del Plan de Bienestar.
Informar oportunamente la inasistencia cuando aplique.

Cumplimiento del marco legal

Acatar lo dispuesto en la normativa vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004 y normas relacionadas en Colombia).

Elaborado por: ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ CLEMENTINA PADILLA B.	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
		DCTO	CONTROLADO
		Página 10 de 15	

 MT: 830204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel: 054-7732982 - FAX: 054-7735919 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	MECI 1000:2014 mipg MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION CODIGO: LG-OD PÁGINA: Página 11 de 15

6. ACTIVIDADES

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE 2026							
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026							
AREA	PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	RECURSOS	POBLACION
LOGISTICA Y ASISTENCIAL	CULTURA ORGANIZACIONAL	Dar a conocer la Plataforma Estratégica de la ESE.	Formación de los facilitadores de la inducción de la entidad	Apoyo a la planeación institucional	SEMESTRAL	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
		Crear sentido de pertenencia a la Institución	Realización de la Inducción y reintroducción a todo el personal que se vincule a la Institución	Coordinador Unidad de Recursos Humanos	ANUALMENTE Y EN CADA VINCULACIÓN	HSVP	Coordinador de talento humano y Coordinadores de servicios
	COMUNICACIÓN E INTEGRACION INTEGRACION	Desplegar en la Bandeja de Información de R.R.H.H. noticias relacionadas con el Bienestar Social de los Empleados	Mantener informado a todo el personal de la Institución en todo lo concerniente a Bienestar Social y mejoramiento del clima Organizacional de los funcionarios	Comité de Bienestar. Coordinador de Recursos Humanos	TODO EL AÑO	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
		Fortalecer las relaciones	Publicación en la bandeja de Información de R.H. de los cumpleaños del mes y realizar celebración mensual	Coordinador de Recursos Humanos	MENSUAL	HSVP Y FUNCIONARIOS	Todo el talento humano de la Entidad
		Realizar jornada de Integración y utilización adecuada del tiempo libre	Generar un espacio de recreación y desarrollo en el personal que labora en la ESE	Comité de Bienestar y representantes legal de los servicios tercerizados	POR ESTABLECER	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 11 de 15	



AREA LOGISTICA

MECI 1000:2014

mipg

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CODIGO:

LG-OD

PÁGINA:

Página 12 de 15

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

		Fortalecer la comunicación Interna	Impulsar una semana de paz y tranquilidad en la semana mayor. Implementar jornada laboral continua para Semana Santa	RECURSOS HUMANOS	SEMANA SANTA	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	Identificar y determinar el desempeño esperado del Talento Humano de la Institución	Realización de la Evaluación del Desempeño Laboral a todo el personal de la ESE	Profesional Esp. Área Logística y Asistencial, Jefes de Unidades Coordinador R.R.H.H.	SEMESTRAL	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
	TRABAJO EN EQUIPO	Fortalecer el Trabajo en Equipo y las relaciones entre las diferentes unidades funcionales	Incentivar a los trabajadores a participar de la Jornada Religiosa y cultural del Patrono de la Institución, respetando la libertad de culto	Coordinador R.R.H.H. Comité de Bienestar	ANUAL	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad.
			Novenas navideñas, concurso de pesebres entre los diferentes servicios	Coordinador R.R.H.H. Comité de Bienestar	DICIEMBRE	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Actividades de Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo	Desarrollar Programas de jornada de seguridad y salud en el trabajo, propuesto por la ARL	Charlas Ofrecidas por la ARL	Coordinador R.R.H.H. Comité de Bienestar - COPASST	HORA DE LA CALIDAD -TODO EL AÑO	ARL HSVP	Todo el talento humano de la Entidad

Elaborado por:

ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ

CLEMENTINA PADILLA B.

**CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro
LORICA -CORDOBA**
TEL: (604) 7732980
email:hospitalorica@gmail.com

VERSION

001

DCTO

CONTROLADO

Página 12 de 15



AREA LOGISTICA

MECI 1000:2014

mipg

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CODIGO:

LG-OD

PÁGINA:

Página 13 de 15

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

		Desarrollar el programa de Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo	Realizar inspecciones, identificar y evaluar los factores de riesgos, actuales y potenciales, especialmente en las áreas determinadas por el panorama de factores de riesgo	Coordinador R.R.H.H. Comité de Bienestar - COPASO	POR ESTABLECER	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
BIENESTAR SOCIAL	RECREACION	Brindar a los servidores de la ESE alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social con el fin de lograr el bienestar individual y la integración con la comunidad	Día del contador	Coordinador R.R.H.H.	1° DE MARZO	HSVP	Todos los contadores de la ESE
			Día Internacional de la Mujer	Coordinador R.R.H.H.	8 DE MARZO	HSVP	Todas las Mujeres de la ESE
			Día Mundial de la Salud	Coordinador R.R.H.H.	7 DE ABRIL	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
			Día de la Secretaria	Coordinador R.R.H.H.	26 DE ABRIL	HSVP	Todos los servidores de la ESE con funciones de Secretaria
			Día del Bacteriólogo	Coordinador R.R.H.H.	28 DE ABRIL	HSVP	Todo los profesionales de esta área
			Día Internacional del trabajo	Coordinador R.R.H.H.	1 DE MAYO	HSVP	Todo el talento humano de la Entidad
			Día de la Madre	Coordinador R.R.H.H.	SEGUNDO DOMINGO DE MAYO	HSVP	Todas las madres de la ESE
			Día de la Enfermera	Coordinador R.R.H.H.	12 DE MAYO	HSVP	Todo el talento humano de esta profesión
			Día del Padre	Coordinador R.R.H.H.	SEGUNDO DOMINGO DE JUNIO	HSVP	Todo los padres de la ESE
			Día del Instrumentador	Coordinador R.R.H.H.	25 DE NOVIEMBRE	HSVP	Todo el personal con esta profesión
			Día panamericano del Medico	Coordinador R.R.H.H.	3 DE DICIEMBRE	HSVP	Todo el personal con esta profesión

Elaborado por:

ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ

CLEMENTINA PADILLA B.

**CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro
LORICA -CORDOBA**
TEL: (604) 7732980
email:hospitalorica@gmail.com

VERSION

001

DCTO

CONTROLADO

Página 13 de 15



AREA LOGISTICA

MECI 1000:2014

mipg

**MODELO INTEGRADO DE
PLANEACION Y GESTION**

CODIGO:

LG-OD

PÁGINA:

**Página 14 de
15**

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

			Cena de Navidad	Coordinador R.R.H.H.	DICIEMBRE	HSVP	Todo el personal de la ESE
INCENTIVOS	INCENTIVOS	Fomentar incentivos para el trabajo en equipo por cumplimiento de metas	Realizar reuniones con los empleados para llegar a un acuerdo del incentivo para el trabajo en equipo por cumplimiento de metas durante el periodo	Gerencia Empleados	DE ACUERDO A NEGOCIACIÓN CON EMPLEADOS	HSVP	Empleados
		Mejorar la protección hacia el empleado y su familia, mediante un seguro exequial y seguro de vida de acuerdo a la solitud de los empleados	Realizar convocatorias para escoger empresa de seguro exequial y seguro de vida	Gerencia Logística Recursos humanos	PRIMER SEMESTRE	HSVP	Empleados

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 14 de 15	

 NTT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 094-7732980 - FAX 094-7738510 Barrio San Pedro	AREA LOGISTICA	MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	CODIGO: LG-OD	PÁGINA: Página 15 de 15

7. INDICADORES:

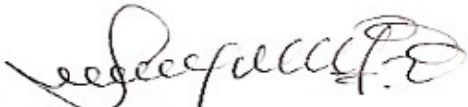
El Hospital a través de la Oficina de Talento Humano deberán tener en cuenta anualmente los siguientes indicadores:

Cobertura

Porcentaje de colaboradores beneficiados de los programas de bienestar (No de funcionarios del Hospital que participaron en actividades de bienestar al año/ No de funcionarios del Hospital) *100.

Indicador de eficiencia presupuestal

Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia (Recursos ejecutados/recursos presupuestados) *100


LEOANIS GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE


ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA LOGISTICA

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
ORLANDO JOSE LOAIZA MENDEZ		DCTO	CONTROLADO
CLEMENTINA PADILLA B.		Página 15 de 15	